

FIRMADO

1.- JEFE INSTALACIONES DEPORTIVAS, ALVARO GARCIA MONTORO, a 1 de Diciembre de 2023
2.- DIRECTORA DE ÁREA DE DEPORTES, MARIA OLGA MELGAR REQUENA, a 1 de Diciembre de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Deportes
Avenida del Rocío, 7
30007 Murcia
Telf: 968 20 11 07
(C.I.F. P-3003000 A)



INFORME

Exp 2023_0175
Exp Dep: 2023/03908/000034

INFORME SOBRE OFERTA ANORMALMENTE BAJA EN EL PROCEDIMIENTO
ASUNTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR IMPERIOSA URGENCIA DEL "SERVICIO DE
LIMPIEZA DE PABELLONES, POLIDEPORTIVOS Y PISCINAS MEDIANTE LOTES"

De conformidad con el acta de la sesión de la Mesa Permanente de Contratación de fecha 29 de noviembre de 2023, por la que se procede a la apertura del archivo C en relación con la contratación mediante *PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR IMPERIOSA URGENCIA* del lote 1 del "*SERVICIO DE LIMPIEZA DE PABELLONES, POLIDEPORTIVOS Y PISCINAS MEDIANTE LOTES*", una vez determinada la existencia de una oferta con valores anormales conforme a la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y presentada la documentación relativa a la justificación de la oferta realizada por SERVEO SERVICIOS S.A.U (C.I.F.:A80241789), se procede a su estudio conforme a la cláusula 12.2 del PCAP:

A. DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA por SERVEO SERVICIOS, S.A.U.

En la parte expositiva del escrito presentado por el licitador, indica los criterios que considera que justifican la realización de su oferta, con el siguiente detalle:

- Describe el conocimiento y experiencia respecto al proyecto ya que es actualmente adjudicataria de servicios de limpieza en varias instalaciones deportivas correspondientes a los lotes 1, 4, 5 y 6, en estos dos últimos parcialmente (sólo en algunas instalaciones).

También resaltan la implantación que poseen en la Región de Murcia donde gestionan el servicio de limpieza en diferentes contratos desde hace años.

- Costes directos:

Para los costes laborales indican lo siguiente:

Tablas salariales de los convenios de aplicación: IV Convenio Colectivo Estatal de Instalaciones Deportivas y Gimnasios con tablas salariales para el año 2024 y Convenio de Limpieza de Edificios y Locales de la Región de Murcia.

Han tenido en cuenta para el cálculo de los costes por absentismo, así como de Seguridad Social con un valor medio de 34,48%.



Premio Nacional de Deportes 2000

FIRMADO

1.- JEFE INSTALACIONES DEPORTIVAS, ALVARO GARCIA MONTORO, a 1 de Diciembre de 2023
 2.- DIRECTORA DE ÁREA DE DEPORTES, MARIA OLGA MELGAR REQUENA, a 1 de Diciembre de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Deportes
 Avenida del Rocío, 7
 30007 Murcia
 Telf: 968 20 11 07
 (C.I.F. P-3003000 A)



Bonificaciones de la Seguridad Social. Describen dichas bonificaciones que provienen de contratos actuales, así como para las nuevas incorporaciones necesarias para el cumplimiento de las horas de prestación del servicio. Las nuevas contrataciones se realizarán por medio de las Oficinas de Empleo con personas desempleadas con dificultades de acceso al mundo laboral o con riesgo de exclusión.

Han tenido en cuenta los costes anuales por trabajador a jornada completa conforme al convenio de Instalaciones Deportivas, así como el coste del precio hora para las nuevas contrataciones y las personas a subrogar que actualmente están bajo el convenio de Limpieza.

- Costes directos, gastos generales y beneficio empresarial:

En cuanto al cálculo de los costes directos en el caso de materiales, productos y vestuario indican que los acuerdos comerciales que poseen con distintos proveedores les permite obtener precios competitivos y descuentos, permitiéndoles que sus costes por estos conceptos disminuyan.

A la suma de los anteriores costes (salarios y directos), agregan el 1% de gastos generales y un 2% de beneficio empresarial, obteniendo la base imponible para el cálculo del importe total del servicio que en el caso de este lote es el siguiente:

Para el puesto de limpiador/a (grupo5) Convenio Instalaciones Deportivas establece el siguiente salario anual para el ejercicio 2024	15.453,06
Salario Base Hora/euros: 15.453,06/1.752 horas (jornada laboral anual)	8,82
Costes hora incluido SS	11,86
Diferencia convenio por contratación personal bajo el convenio provincial de limpieza	2,45
Bonificación SS	-1,5
Coste hora	12,81
Absentismo	0,06
Coste hora mano de obra	12,87
Costes directos e indirectos	0,13
Costes hora mano de obra + costes directos e indirectos	13
Gastos generales y beneficio industrial	0,39
Total, coste hora sin IVA	13,39
Horas de prestación de servicio	20.692,45€
Ejecución material sin IVA	277.071,91€



Premio Nacional de Deportes 2000

FIRMADO

1.- JEFE INSTALACIONES DEPORTIVAS, ALVARO GARCIA MONTORO, a 1 de Diciembre de 2023
2.- DIRECTORA DE ÁREA DE DEPORTES, MARIA OLGA MELGAR REQUENA, a 1 de Diciembre de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Deportes
Avenida del Rocío, 7
30007 Murcia
Telf: 968 20 11 07
(C.I.F. P-3003000 A)



B. VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA.

Los datos que constan en este informe se han incorporado de forma resumida, recogiendo los aspectos que se han considerado más relevantes para valorar el cumplimiento de las prestaciones del contrato descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Asimismo, se hace constar que la justificación presentada por SERVEO SERVICIOS S.A.U en los distintos lotes en los que se encuentran incurso en temeridad, son idénticos, individualizando para cada lote los costes económicos.

La empresa ha desarrollado los costes laborales del personal, principal gasto del contrato, teniendo en cuenta la subrogación del personal que actualmente está prestando el servicio y proponiendo la contratación de nuevo personal para cubrir la totalidad de horas del mismo, en base al Convenio Colectivo de Limpieza de Edificios y Locales de la Región de Murcia. Ha especificado, con mayor o menor grado de detalle, el resto de costes del contrato, así como los gastos generales y beneficio industrial, tomando en consideración su experiencia, medios, entre otros datos.

C. CONCLUSIÓN.

Por lo expuesto anteriormente, se considera que el informe justificativo aportado por SERVEO SERVICIOS S.A.U., **justifica** la oferta realizada conforme a lo establecido en el artículo 149 de la Ley 7/2019, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, lo que se informa, salvo superior criterio en contrario, a efectos del asesoramiento a la Mesa de Contratación.

Conforme:
DIRECTORA DE ÁREA DE DEPORTES
Documento firmado electrónicamente

JEFE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
Documento firmado electrónicamente



Premio Nacional de Deportes 2000

FIRMADO

1.- JEFE INSTALACIONES DEPORTIVAS, ALVARO GARCIA MONTORO, a 30 de Noviembre de 2023
 2.- DIRECTORA DE ÁREA DE DEPORTES, MARIA OLGA MELGAR REQUENA, a 30 de Noviembre de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Deportes
 Avenida del Rocío, 7
 30007 Murcia
 Telf: 968 20 11 07
 (C.I.F. P-3003000 A)



INFORME

Exp 2023_0175
 Exp Dep: 2023/03908/000034

**INFORME SOBRE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS EN EL PROCEDIMIENTO
 ASUNTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR IMPERIOSA URGENCIA DEL "SERVICIO DE
 LIMPIEZA DE PABELLONES, POLIDEPORTIVOS Y PISCINAS MEDIANTE LOTES"**

De conformidad con el acta de la sesión de la Mesa Permanente de Contratación de fecha 29 de noviembre de 2023, por la que se procede a la apertura del archivo C en relación con la contratación mediante *PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR IMPERIOSA URGENCIA* del lote 3 del "*SERVICIO DE LIMPIEZA DE PABELLONES, POLIDEPORTIVOS Y PISCINAS MEDIANTE LOTES*", una vez determinada la existencia de una oferta con valores anormales conforme a la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y presentada la documentación relativa a la justificación de la oferta realizada por CONCAMAR S.L., se procede a su estudio conforme a la cláusula 12.2 del PCAP:

A. DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA por CONCAMAR S.L.

En la parte expositiva del escrito presentado por el licitador, indica los criterios que considera que justifican la realización de su oferta, con el siguiente detalle:

- Realiza una exposición general de la experiencia de la empresa, destacando que prestarán el servicio teniendo en cuenta las normas de calidad implantadas que les permitirá optimizar la planificación del servicio, así como la gestión del personal, gestión de suministros, maquinaria y medios auxiliares, gestión de gastos generales de estructura, etc.
- Como costes directos del contrato definen los siguientes conceptos:
 - o Costes de personal: para determinar los costes de personal han tenido en cuenta la subrogación del personal que actualmente está prestando el servicio y proponiendo la contratación del nuevo personal para cubrir la totalidad de horas del mismo.

Relacionan los trabajadores a subrogar, cuya suma total de horas semanales de prestación del servicio asciende a 362,02 horas. Dado que el total horas semanales es de 441,37, se precisa contratación adicional para la ejecución de 79,35 horas semanales.

El personal a subrogar se encuentra bajo el IV Convenio Colectivo Estatal de Instalaciones Deportivas y Gimnasios por lo que teniendo en cuenta el total horas de servicio a realizar resulta un salario para 2024 de 16.200,00€. Al ser necesaria la contratación de personal adicional, indica que aplicarán el Convenio de Limpieza de Edificios y Locales de la Región



Premio Nacional de Deportes 2000

FIRMADO

1.- JEFE INSTALACIONES DEPORTIVAS, ALVARO GARCIA MONTORO, a 30 de Noviembre de 2023
2.- DIRECTORA DE ÁREA DE DEPORTES, MARIA OLGA MELGAR REQUENA, a 30 de Noviembre de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Deportes
Avenida del Rocío, 7
30007 Murcia
Telf: 968 20 11 07
(C.I.F. P-3003000 A)



de Murcia, por lo que el salario bruto anual para el año 2024 será de 18,062,93€ euros brutos anuales.

Para la sustitución del personal en caso de bajas, permisos, licencias, vacaciones, formación, etc, indican que se realizará con personal con discapacidad reconocida igual o superior al 33%, de manera que podrán bonificarse hasta el 100% las cotizaciones de la Seguridad Social.

El precio hora que proponen es de 13,22 €/h, incluyendo cotizaciones a la Seguridad Social, y actualización de salarios.

- o Como otros costes directos indica los productos de limpieza, herramientas y útiles de trabajo, maquinaria limpiadora, uniformidad y EPIs del personal y material para aseos y bolsas de basura.

Lo valora en 0,40€/hora.

- Como costes indirectos y otros eventuales gastos, especifican que no pueden identificarse plenamente con una actividad o servicio determinado y los incluyen dentro de los gastos generales y beneficio industrial, que no desglosan por separado y que valoran para ambos conceptos en 1,33€/ hora.
- Precio total del contrato (costes de personal incluyendo las cotizaciones de la Seguridad Social, con actualización de salarios (13,22€/hora), costes directos (0,40€/hora), gastos generales y beneficio industrial (1,33€/hora), lo valoran en 14,95€/hora, IVA excluido.
- Otras consideraciones: como soluciones técnicas adoptadas pone de manifiesto la experiencia de la empresa, el personal que la integra, la disposición de herramientas informáticas para realizar el control de accesos y costes, la aplicación del convenio colectivo estatal de instalaciones deportivas y gimnasios y el Convenio de Limpieza de Edificios y Locales de la Región de Murcia, las medidas para ahorro de agua y gestión de residuos, así como la obtención de bonificaciones en la contratación de personal con discapacidad reconocida igual o superior a **33%**.



Premio Nacional de Deportes 2000

FIRMADO

1.- JEFE INSTALACIONES DEPORTIVAS, ALVARO GARCIA MONTORO, a 30 de Noviembre de 2023
2.- DIRECTORA DE ÁREA DE DEPORTES, MARIA OLGA MELGAR REQUENA, a 30 de Noviembre de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Deportes
Avenida del Rocío, 7
30007 Murcia
Telf: 968 20 11 07
(C.I.F. P-3003000 A)



D. VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA.

Los datos que constan en este informe se han incorporado de forma resumida, recogiendo los aspectos que se han considerado más relevantes para valorar el cumplimiento de las prestaciones del contrato descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La empresa CONCAMAR S.L. ha desarrollado los costes laborales, principal gasto del contrato, teniendo en cuenta la subrogación del personal que actualmente está prestando el servicio, así como la contratación de nuevo personal para cumplir con la totalidad de horas del Pliego.

Además, para la contratación del personal hace referencia al Convenio Estatal de Instalaciones Deportivas y Gimnasios y al Convenio de Limpieza de Edificios y Locales de la Región de Murcia, al menos para las nuevas contrataciones.

El licitador ha especificado, con mayor o menor grado de detalle, el resto de costes del contrato, así como los gastos generales y beneficio industrial, tomando en consideración su experiencia, medios, entre otros datos.

Por tanto, se considera CONCAMAR, S.L. ha justificado adecuadamente todos los criterios económicos tenidos en cuenta a la hora de elaborar el Pliego, especificando los motivos que le permiten realizar su oferta.

C. CONCLUSIÓN.

Por lo expuesto anteriormente, se considera que la memoria justificativa aportadas por CONCAMAR, S.L. **justifica** la oferta realizada conforme a lo establecido en el artículo 149 de la Ley 7/2019, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, lo que se informa, salvo superior criterio en contrario, a efectos del asesoramiento a la Mesa de Contratación.

Conforme:

DIRECTORA ÁREA SERVICIO DE DEPORTES
Documento firmado electrónicamente

JEFE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
Documento firmado electrónicamente



Premio Nacional de Deportes 2000

FIRMADO

1.- JEFE INSTALACIONES DEPORTIVAS, ALVARO GARCIA MONTORO, a 1 de Diciembre de 2023
2.- DIRECTORA DE ÁREA DE DEPORTES, MARIA OLGA MELGAR REQUENA, a 1 de Diciembre de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Deportes
Avenida del Rocío, 7
30007 Murcia
Telf: 968 20 11 07
(C.I.F. P-3003000 A)



INFORME

Exp 2023_0175
Exp Dep: 2023/03908/000034

**INFORME SOBRE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS EN EL PROCEDIMIENTO
ASUNTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR IMPERIOSA URGENCIA DEL "SERVICIO DE
LIMPIEZA DE PABELLONES, POLIDEPORTIVOS Y PISCINAS MEDIANTE LOTES"**

De conformidad con el acta de la sesión de la Mesa Permanente de Contratación de fecha 29 de noviembre de 2023, por la que se procede a la apertura del archivo C en relación con la contratación mediante *PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR IMPERIOSA URGENCIA* del lote 4 del "**SERVICIO DE LIMPIEZA DE PABELLONES, POLIDEPORTIVOS Y PISCINAS MEDIANTE LOTES**", una vez determinada la existencia de ofertas con valores anormales conforme a la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y presentada la documentación relativa a la justificación de la oferta realizada por CONSTRUCCIONES URDECON, S.A. y SERVEO SERVICIOS S.A.U, se procede a su estudio conforme a la cláusula 12.2 del PCAP:

A. DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA por CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.

En la parte expositiva del escrito presentado por el licitador, indica los criterios que considera que justifican la realización de su oferta, con el siguiente detalle:

- Describe las tareas del servicio de limpieza y relaciona los contratos que actualmente está gestionando la mercantil. Describe brevemente los certificados de calidad que dispone la empresa que luego anexa a su memoria.

Especifica el local y almacén destinado a la prestación del servicio y los medios con los que cuenta.

- Costes directos del contrato:
 - o Costes de personal: adjuntan la tabla del personal a subrogar, así como el anexo de horas de servicio del Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT), proponiendo el ajuste de las horas del servicio a prestar con las horas del personal a subrogar.

Detallan los costes de personal para el año 2024, tanto del convenio colectivo de instalaciones deportivas y gimnasios como del convenio de limpieza, indicando la categoría del personal, tipo de contrato y antigüedad, jornada, salario bruto, costes de seguridad social y bonificaciones del personal con discapacidad.

Teniendo en cuenta que no hay que contratar a nuevo personal, el coste total por este concepto lo valoran 113.410,17€.



Premio Nacional de Deportes 2000

FIRMADO

1.- JEFE INSTALACIONES DEPORTIVAS, ALVARO GARCIA MONTORO, a 1 de Diciembre de 2023
2.- DIRECTORA DE ÁREA DE DEPORTES, MARIA OLGA MELGAR REQUENA, a 1 de Diciembre de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Deportes
Avenida del Rocío, 7
30007 Murcia
Telf: 968 20 11 07
(C.I.F. P-3003000 A)



- o Como otros costes directos del servicio relaciona los medios materiales, productos de limpieza y maquinaria para la limpieza. Presenta mediante tablas el detalle con imágenes y características.

Lo valora en 7.407,74€.

- Como costes indirectos describe las figuras del ingeniero jefe del servicio y un responsable de la limpieza.

Lo valora en 4.832,72€.

- Beneficio industrial, lo valora en 3.141,27€.

- Gastos Generales, lo valora en 5.026,02€.

- Otras consideraciones: realizan una breve descripción de los costes directos e indirectos, así como de los gastos generales y beneficio industrial de la empresa, adjuntando certificados de gestión y control de calidad ISO 9001:2015, de gestión ambiental ISO 14001:2015, gestión de seguridad de la información ISO 270

- 01:2013, y gestión de seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018.

- El precio total del contrato asciende a 133.817,91€, a un precio hora de 13,48€ (133.817,91€/9.928,93h).

B. DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA por SERVEO SERVICIOS, S.A.U.

En la parte expositiva del escrito presentado por el licitador, indica los criterios que considera que justifican la realización de su oferta, con el siguiente detalle:

- Describe el conocimiento y experiencia respecto al proyecto ya que es actualmente adjudicataria de servicios de limpieza en varias instalaciones deportivas correspondientes a los lotes 1, 4, 5 y 6, en estos dos últimos parcialmente (sólo en algunas instalaciones).

También resaltan la implantación que poseen en la Región de Murcia donde gestionan el servicio de limpieza en diferentes contratos desde hace años.

- Costes directos:

Para los costes laborales indican lo siguiente:



Premio Nacional de Deportes 2000

FIRMADO

1.- JEFE INSTALACIONES DEPORTIVAS, ALVARO GARCIA MONTORO, a 1 de Diciembre de 2023
 2.- DIRECTORA DE ÁREA DE DEPORTES, MARIA OLGA MELGAR REQUENA, a 1 de Diciembre de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Deportes
 Avenida del Rocío, 7
 30007 Murcia
 Telf: 968 20 11 07
 (C.I.F. P-3003000 A)



Tablas salariales de los convenios de aplicación: IV Convenio Colectivo Estatal de Instalaciones Deportivas y Gimnasios con tablas salariales para el año 2024 y Convenio de Limpieza de Edificios y Locales de la Región de Murcia.

Han tenido en cuenta para el cálculo de los costes por absentismo, así como de Seguridad Social con un valor medio de 34,48%.

Bonificaciones de la Seguridad Social. Describen dichas bonificaciones que provienen de contratos actuales, así como para las nuevas incorporaciones necesarias para el cumplimiento de las horas de prestación del servicio. Las nuevas contrataciones se realizarán por medio de las Oficinas de Empleo con personas desempleadas con dificultades de acceso al mundo laboral o con riesgo de exclusión.

Han tenido en cuenta los costes anuales por trabajador a jornada completa conforme al convenio de Instalaciones Deportivas, así como el coste del precio hora para las nuevas contrataciones y las personas a subrogar que actualmente están bajo el convenio de Limpieza.

- Costes directos, gastos generales y beneficio empresarial:

En cuanto al cálculo de los costes directos en el caso de materiales, productos y vestuario indican que los acuerdos comerciales que poseen con distintos proveedores les permite obtener precios competitivos y descuentos, permitiéndoles que sus costes por estos conceptos disminuyan.

A la suma de los anteriores costes (salarios y directos), agregan el 1% de gastos generales y un 2% de beneficio empresarial, obteniendo la base imponible para el cálculo del importe total del servicio que en el caso de este lote es el siguiente:

Para el puesto de limpiador/a (grupo5) Convenio Instalaciones Deportivas establece el siguiente salario anual para el ejercicio 2024	15.453,06
Salario Base Hora/euros: 15.453,06/1.752 horas (jornada laboral anual)	8,82
Costes hora incluido SS	11,86
Diferencia convenio por contratación personal bajo el convenio provincial de limpieza	1,14
Bonificación SS	0
Coste hora	13
Absentismo	0,15
Coste hora mano de obra	13,15
Costes directos e indirectos	0,13



Premio Nacional de Deportes 2000

FIRMADO

1.- JEFE INSTALACIONES DEPORTIVAS, ALVARO GARCIA MONTORO, a 1 de Diciembre de 2023
 2.- DIRECTORA DE ÁREA DE DEPORTES, MARIA OLGA MELGAR REQUENA, a 1 de Diciembre de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Deportes
 Avenida del Rocío, 7
 30007 Murcia
 Telf: 968 20 11 07
 (C.I.F. P-3003000 A)



Costes hora mano de obra + costes directos e indirectos	13,28
Gastos generales y beneficio industrial	0,4
Total, coste hora sin IVA	13,68
Horas de prestación de servicio	9.928,93€
Ejecución material sin IVA	135.827,76€

C. VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA.

Los datos que constan en este informe se han incorporado de forma resumida, recogiendo los aspectos que se han considerado más relevantes para valorar el cumplimiento de las prestaciones del contrato descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Asimismo, se hace constar que la justificación presentada por SERVEO SERVICIOS S.A.U y CONSTRUCCIONES URDECON S.A., en los distintos lotes en los que se encuentran incursas en temeridad, son idénticos, individualizando para cada lote los costes económicos.

Tanto SERVEO SERVICIOS S.A.U como CONSTRUCCIONES URDECON S.A., han especificado, con mayor o menor grado de detalle, la totalidad de costes del contrato, tanto los costes laborales para el año 2024, otros costes directos e indirectos, así como los gastos generales y beneficio industrial, tomando en consideración su experiencia, medios, entre otros datos que especifican.

D. CONCLUSIÓN.

Por lo expuesto anteriormente, se considera que las memorias justificativas aportadas por SERVEO SERVICIOS S.A.U y CONSTRUCCIONES URDECON S.A., **justifican** la oferta realizada conforme a lo establecido en el artículo 149 de la Ley 7/2019, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, lo que se informa, salvo superior criterio en contrario, a efectos del asesoramiento a la Mesa de Contratación.

Conforme:

DIRECTORA DE ÁREA DE DEPORTES
Documento firmado electrónicamente

JEFE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
Documento firmado electrónicamente



Premio Nacional de Deportes 2000

FIRMADO

1.- JEFE INSTALACIONES DEPORTIVAS, ALVARO GARCIA MONTORO, a 1 de Diciembre de 2023
 2.- DIRECTORA DE ÁREA DE DEPORTES, MARIA OLGA MELGAR REQUENA, a 1 de Diciembre de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Deportes
 Avenida del Rocío, 7
 30007 Murcia
 Telf: 968 20 11 07
 (C.I.F. P-3003000 A)



INFORME

Exp 2023_0175
 Exp Dep: 2023/03908/000034

**INFORME SOBRE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS EN EL PROCEDIMIENTO
 ASUNTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR IMPERIOSA URGENCIA DEL "SERVICIO DE
 LIMPIEZA DE PABELLONES, POLIDEPORTIVOS Y PISCINAS MEDIANTE LOTES"**

De conformidad con el acta de la sesión de la Mesa Permanente de Contratación de fecha 29 de noviembre de 2023, por la que se procede a la apertura del archivo C en relación con la contratación mediante *PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR IMPERIOSA URGENCIA* del lote 5 del "*SERVICIO DE LIMPIEZA DE PABELLONES, POLIDEPORTIVOS Y PISCINAS MEDIANTE LOTES*", una vez determinada la existencia de ofertas con valores anormales conforme a la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y presentada la documentación relativa a la justificación de la oferta realizada por CONSTRUCCIONES URDECON, S.A. y SERVEO SERVICIOS S.A.U, se procede a su estudio conforme a la cláusula 12.2 del PCAP:

A. DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA por CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.

En la parte expositiva del escrito presentado por el licitador, indica los criterios que considera que justifican la realización de su oferta, con el siguiente detalle:

- Describe las tareas del servicio de limpieza y relaciona los contratos que actualmente está gestionando la mercantil. Describe brevemente los certificados de calidad que dispone la empresa que luego anexa a su memoria.

Especifica el local y almacén destinado a la prestación del servicio y los medios con los que cuenta.

- Costes directos del contrato:
 - o Costes de personal: adjuntan la tabla del personal a subrogar, así como el anexo de horas de servicio del Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT), proponiendo el ajuste de las horas del servicio a prestar con las horas del personal a subrogar, la ampliación de horas adicionales que puede realizar el personal a subrogar y el resto de horas que serán realizadas por personal de la mercantil. No proponen la contratación de nuevo personal.

Detallan los costes de personal para el año 2024, tanto del convenio colectivo de instalaciones deportivas y gimnasios como del convenio de limpieza, indicando la categoría del personal, tipo de contrato y antigüedad, jornada, salario bruto, costes de seguridad social y bonificaciones del personal con discapacidad.



Premio Nacional de Deportes 2000

FIRMADO

1.- JEFE INSTALACIONES DEPORTIVAS, ALVARO GARCIA MONTORO, a 1 de Diciembre de 2023
2.- DIRECTORA DE ÁREA DE DEPORTES, MARIA OLGA MELGAR REQUENA, a 1 de Diciembre de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Deportes
Avenida del Rocío, 7
30007 Murcia
Telf: 968 20 11 07
(C.I.F. P-3003000 A)



El coste total por este concepto lo valoran 124.470,81€.

- Como otros costes directos del servicio relaciona los medios materiales, productos de limpieza y maquinaria para la limpieza. Presenta mediante tablas el detalle con imágenes y características.

Lo valora en 5.229,83€.

- Como costes indirectos describe las figuras del ingeniero jefe del servicio y un responsable de la limpieza.

Lo valora en 5.188,03€.

- Beneficio industrial, lo valora en 2.697,77€.

- Gastos Generales, lo valora en 5.395,55€.

- Otras consideraciones: realizan una breve descripción de los costes directos e indirectos, así como de los gastos generales y beneficio industrial de la empresa, adjuntando certificados de gestión y control de calidad ISO 9001:2015, de gestión ambiental ISO 14001:2015, gestión de seguridad de la información ISO 27001:2013, y gestión de seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018.

- El precio total del contrato asciende a 142.981,98€, a un precio hora de 13,87€ (142.981,98€/10.309,91h).

B. DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA por SERVEO SERVICIOS, S.A.U.

En la parte expositiva del escrito presentado por el licitador, indica los criterios que considera que justifican la realización de su oferta, con el siguiente detalle:

- Describe el conocimiento y experiencia respecto al proyecto ya que es actualmente adjudicataria de servicios de limpieza en varias instalaciones deportivas correspondientes a los lotes 1, 4, 5 y 6, en estos dos últimos parcialmente (sólo en algunas instalaciones).

También resaltan la implantación que poseen en la Región de Murcia donde gestionan el servicio de limpieza en diferentes contratos desde hace años.

- Costes directos:

Para los costes laborales indican lo siguiente:



Premio Nacional de Deportes 2000

FIRMADO

1.- JEFE INSTALACIONES DEPORTIVAS, ALVARO GARCIA MONTORO, a 1 de Diciembre de 2023
 2.- DIRECTORA DE ÁREA DE DEPORTES, MARIA OLGA MELGAR REQUENA, a 1 de Diciembre de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Deportes
 Avenida del Rocío, 7
 30007 Murcia
 Telf: 968 20 11 07
 (C.I.F. P-3003000 A)



Tablas salariales de los convenios de aplicación: IV Convenio Colectivo Estatal de Instalaciones Deportivas y Gimnasios con tablas salariales para el año 2024 y Convenio de Limpieza de Edificios y Locales de la Región de Murcia.

Han tenido en cuenta para el cálculo de los costes por absentismo, así como de Seguridad Social con un valor medio de 34,48%.

Bonificaciones de la Seguridad Social. Describen dichas bonificaciones que provienen de contratos actuales, así como para las nuevas incorporaciones necesarias para el cumplimiento de las horas de prestación del servicio. Las nuevas contrataciones se realizarán por medio de las Oficinas de Empleo con personas desempleadas con dificultades de acceso al mundo laboral o con riesgo de exclusión.

Han tenido en cuenta los costes anuales por trabajador a jornada completa conforme al convenio de Instalaciones Deportivas, así como el coste del precio hora para las nuevas contrataciones y las personas a subrogar que actualmente están bajo el convenio de Limpieza.

- Costes directos, gastos generales y beneficio empresarial:

En cuanto al cálculo de los costes directos en el caso de materiales, productos y vestuario indican que los acuerdos comerciales que poseen con distintos proveedores les permite obtener precios competitivos y descuentos, permitiéndoles que sus costes por estos conceptos disminuyan.

A la suma de los anteriores costes (salarios y directos), agregan el 1% de gastos generales y un 2% de beneficio empresarial, obteniendo la base imponible para el cálculo del importe total del servicio que en el caso de este lote es el siguiente:

Para el puesto de limpiador/a (grupo5) Convenio Instalaciones Deportivas establece el siguiente salario anual para el ejercicio 2024	15.453,06
Salario Base Hora/euros: 15.453,06/1.752 horas (jornada laboral anual)	8,82
Costes hora incluido SS	11,86
Diferencia convenio por contratación personal bajo el convenio provincial de limpieza	1,13
Bonificación SS	-0,08
Coste hora	12,91
Absentismo	0,06
Coste hora mano de obra	12,97
Costes directos e indirectos	0,13



Premio Nacional de Deportes 2000

FIRMADO

1.- JEFE INSTALACIONES DEPORTIVAS, ALVARO GARCIA MONTORO, a 1 de Diciembre de 2023
 2.- DIRECTORA DE ÁREA DE DEPORTES, MARIA OLGA MELGAR REQUENA, a 1 de Diciembre de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Deportes
 Avenida del Rocío, 7
 30007 Murcia
 Telf: 968 20 11 07
 (C.I.F. P-3003000 A)



Costes hora mano de obra + costes directos e indirectos	13,1
Gastos generales y beneficio industrial	0,39
Total, coste hora sin IVA	13,49
Horas de prestación de servicio	10.309,91€
Ejecución material sin IVA	139.080,69€

C. VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA.

Los datos que constan en este informe se han incorporado de forma resumida, recogiendo los aspectos que se han considerado más relevantes para valorar el cumplimiento de las prestaciones del contrato descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Asimismo, se hace constar que la justificación presentada por SERVEO SERVICIOS S.A.U y CONSTRUCCIONES URDECON S.A., en los distintos lotes en los que se encuentran incursas en temeridad, son idénticos, individualizando para cada lote los costes económicos.

Tanto SERVEO SERVICIOS S.A.U como CONSTRUCCIONES URDECON S.A., han especificado, con mayor o menor grado de detalle, la totalidad de costes del contrato, tanto los costes laborales para el año 2024, otros costes directos e indirectos, así como los gastos generales y beneficio industrial, tomando en consideración su experiencia, medios, entre otros datos que especifican.

D. CONCLUSIÓN.

Por lo expuesto anteriormente, se considera que las memorias justificativas aportadas por SERVEO SERVICIOS S.A.U y CONSTRUCCIONES URDECON S.A., **justifican** la oferta realizada conforme a lo establecido en el artículo 149 de la Ley 7/2019, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, lo que se informa, salvo superior criterio en contrario, a efectos del asesoramiento a la Mesa de Contratación.

Conforme:

DIRECTORA DE ÁREA DE DEPORTES
Documento firmado electrónicamente

JEFE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
Documento firmado electrónicamente



Premio Nacional de Deportes 2000

FIRMADO

1.- JEFE INSTALACIONES DEPORTIVAS, ALVARO GARCIA MONTORO, a 1 de Diciembre de 2023
 2.- DIRECTORA DE ÁREA DE DEPORTES, MARIA OLGA MELGAR REQUENA, a 1 de Diciembre de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Deportes
 Avenida del Rocío, 7
 30007 Murcia
 Telf: 968 20 11 07
 (C.I.F. P-3003000 A)

**INFORME**

Exp 2023_0175
 Exp Dep: 2023/03908/000034

**INFORME SOBRE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS EN EL PROCEDIMIENTO
 ASUNTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR IMPERIOSA URGENCIA DEL "SERVICIO DE
 LIMPIEZA DE PABELLONES, POLIDEPORTIVOS Y PISCINAS MEDIANTE LOTES"**

De conformidad con el acta de la sesión de la Mesa Permanente de Contratación de fecha 29 de noviembre de 2023, por la que se procede a la apertura del archivo C en relación con la contratación mediante *PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR IMPERIOSA URGENCIA* del lote 6 del "**SERVICIO DE LIMPIEZA DE PABELLONES, POLIDEPORTIVOS Y PISCINAS MEDIANTE LOTES**", una vez determinada la existencia de ofertas con valores anormales conforme a la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y presentada la documentación relativa a la justificación de la oferta realizada por CONSTRUCCIONES URDECON, S.A. y SERVEO SERVICIOS S.A.U, se procede a su estudio conforme a la cláusula 12.2 del PCAP:

A. DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA por CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.

En la parte expositiva del escrito presentado por el licitador, indica los criterios que considera que justifican la realización de su oferta, con el siguiente detalle:

- Describe las tareas del servicio de limpieza y relaciona los contratos que actualmente está gestionando la mercantil. Describe brevemente los certificados de calidad que dispone la empresa que luego anexa a su memoria.

Especifica el local y almacén destinado a la prestación del servicio y los medios con los que cuenta.

- Costes directos del contrato:
 - o Costes de personal: adjuntan la tabla del personal a subrogar, así como el anexo de horas de servicio del Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT), proponiendo el ajuste de las horas del servicio a prestar con las horas del personal a subrogar, así como la ampliación de personal para cubrir las horas del servicio con personal de la empresa con la categoría de peón y ayudas sociales para personal con discapacidad.

Detallan los costes de personal para el año 2024, tanto del convenio colectivo de instalaciones deportivas y gimnasios como del convenio de limpieza, indicando la categoría del personal, tipo de contrato y antigüedad, jornada, salario bruto, costes de seguridad social y bonificaciones del personal con discapacidad.



Premio Nacional de Deportes 2000

FIRMADO

1.- JEFE INSTALACIONES DEPORTIVAS, ALVARO GARCIA MONTORO, a 1 de Diciembre de 2023
2.- DIRECTORA DE ÁREA DE DEPORTES, MARIA OLGA MELGAR REQUENA, a 1 de Diciembre de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Deportes
Avenida del Rocío, 7
30007 Murcia
Telf: 968 20 11 07
(C.I.F. P-3003000 A)



Teniendo en cuenta que no hay que contratar a nuevo personal, el coste total por este concepto lo valoran 112.099,57€.

- o Como otros costes directos del servicio relaciona los medios materiales, productos de limpieza y maquinaria para la limpieza. Presenta mediante tablas el detalle con imágenes y características.

Lo valora en 2.842,43€.

- Como costes indirectos describe las figuras del ingeniero jefe del servicio y un responsable de la limpieza.

Lo valora en 2.298,84€.

- Beneficio industrial, lo valora en 1.172,41€.

- Gastos Generales, lo valora en 3.517,23€.

- Otras consideraciones: realizan una breve descripción de los costes directos e indirectos, así como de los gastos generales y beneficio industrial de la empresa, adjuntando certificados de gestión y control de calidad ISO 9001:2015, de gestión ambiental ISO 14001:2015, gestión de seguridad de la información ISO 270

- 01:2013, y gestión de seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018.

- El precio total del contrato asciende a 121.930,47€, a un precio hora de 13,48€ (121.930,47€/9.045,67h).

B. DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA por SERVEO SERVICIOS, S.A.U.

En la parte expositiva del escrito presentado por el licitador, indica los criterios que considera que justifican la realización de su oferta, con el siguiente detalle:

- Describe el conocimiento y experiencia respecto al proyecto ya que es actualmente adjudicataria de servicios de limpieza en varias instalaciones deportivas correspondientes a los lotes 1, 4, 5 y 6, en estos dos últimos parcialmente (sólo en algunas instalaciones).

También resaltan la implantación que poseen en la Región de Murcia donde gestionan el servicio de limpieza en diferentes contratos desde hace años.

- Costes directos:



Premio Nacional de Deportes 2000

FIRMADO

1.- JEFE INSTALACIONES DEPORTIVAS, ALVARO GARCIA MONTORO, a 1 de Diciembre de 2023
 2.- DIRECTORA DE ÁREA DE DEPORTES, MARIA OLGA MELGAR REQUENA, a 1 de Diciembre de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Deportes
 Avenida del Rocío, 7
 30007 Murcia
 Telf: 968 20 11 07
 (C.I.F. P-3003000 A)



Para los costes laborales indican lo siguiente:

Tablas salariales de los convenios de aplicación: IV Convenio Colectivo Estatal de Instalaciones Deportivas y Gimnasios con tablas salariales para el año 2024 y Convenio de Limpieza de Edificios y Locales de la Región de Murcia.

Han tenido en cuenta para el cálculo de los costes por absentismo, así como de Seguridad Social con un valor medio de 34,48%.

Bonificaciones de la Seguridad Social. Describen dichas bonificaciones que provienen de contratos actuales, así como para las nuevas incorporaciones necesarias para el cumplimiento de las horas de prestación del servicio. Las nuevas contrataciones se realizarán por medio de las Oficinas de Empleo con personas desempleadas con dificultades de acceso al mundo laboral o con riesgo de exclusión.

Han tenido en cuenta los costes anuales por trabajador a jornada completa conforme al convenio de Instalaciones Deportivas, así como el coste del precio hora para las nuevas contrataciones y las personas a subrogar que actualmente están bajo el convenio de Limpieza.

- Costes directos, gastos generales y beneficio empresarial:

En cuanto al cálculo de los costes directos en el caso de materiales, productos y vestuario indican que los acuerdos comerciales que poseen con distintos proveedores les permite obtener precios competitivos y descuentos, permitiéndoles que sus costes por estos conceptos disminuyan.

A la suma de los anteriores costes (salarios y directos), agregan el 1% de gastos generales y un 2% de beneficio empresarial, obteniendo la base imponible para el cálculo del importe total del servicio que en el caso de este lote es el siguiente:

Para el puesto de limpiador/a (grupo5) Convenio Instalaciones Deportivas establece el siguiente salario anual para el ejercicio 2024	15.453,06
Salario Base Hora/euros: 15.453,06/1.752 horas (jornada laboral anual)	8,82
Costes hora incluido SS	11,86
Diferencia convenio por contratación personal bajo el convenio provincial de limpieza	1,06
Bonificación SS	0
Coste hora	12,92
Absentismo	0,33



Premio Nacional de Deportes 2000

FIRMADO

1.- JEFE INSTALACIONES DEPORTIVAS, ALVARO GARCIA MONTORO, a 1 de Diciembre de 2023
 2.- DIRECTORA DE ÁREA DE DEPORTES, MARIA OLGA MELGAR REQUENA, a 1 de Diciembre de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Deportes
 Avenida del Rocío, 7
 30007 Murcia
 Telf: 968 20 11 07
 (C.I.F. P-3003000 A)



Coste hora mano de obra	13,25
Costes directos e indirectos	0,13
Costes hora mano de obra + costes directos e indirectos	13,38
Gastos generales y beneficio industrial	0,4
Total, coste hora sin IVA	13,78
Horas de prestación de servicio	9.045,67€
Ejecución material sin IVA	124.649,33€

C. VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA.

Los datos que constan en este informe se han incorporado de forma resumida, recogiendo los aspectos que se han considerado más relevantes para valorar el cumplimiento de las prestaciones del contrato descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Asimismo, se hace constar que la justificación presentada por SERVEO SERVICIOS S.A.U y CONSTRUCCIONES URDECON S.A., en los distintos lotes en los que se encuentran incursas en temeridad, son idénticos, individualizando para cada lote los costes económicos.

Tanto SERVEO SERVICIOS S.A.U como CONSTRUCCIONES URDECON S.A., han especificado, con mayor o menor grado de detalle, la totalidad de costes del contrato, tanto los costes laborales para el año 2024, otros costes directos e indirectos, así como los gastos generales y beneficio industrial, tomando en consideración su experiencia, medios, entre otros datos que especifican.

D. CONCLUSIÓN.

Por lo expuesto anteriormente, se considera que las memorias justificativas aportadas por SERVEO SERVICIOS S.A.U y CONSTRUCCIONES URDECON S.A., **justifican** la oferta realizada conforme a lo establecido en el artículo 149 de la Ley 7/2019, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, lo que se informa, salvo superior criterio en contrario, a efectos del asesoramiento a la Mesa de Contratación.

Conforme:

DIRECTORA DE ÁREA DE DEPORTES
 Documento firmado electrónicamente

JEFE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
 Documento firmado electrónicamente



Premio Nacional de Deportes 2000